

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 19012023002 INVESTIGACION POR SINIESTRO MARITIMO CONSISTENTE EN NAUFRAGIO DE LA NAVE "SINCELEJO" IDENTIFICADA CON MATRICULA CP-09-0664-P

PARTES CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA NAVE "SINCELEJO" IDENTIFICADA CON MATRICULA CP-09-0664-P

AUTO : DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023 CORRIENDO TRASLADO A LAS PARTES QUE CONFORMAN LA INVESTIGACION POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS CON EL PROPOSITO QUE ALEGUEN DE CONCLUSION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS



MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 18:00 HORAS.



MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

19 MAY 2023

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 19012023002 INVESTIGACION POR SINIESTRO MARITIMO-NAUFRAGIO DE LA MOTONAVE *SINCELEJO* con matrícula CP-09-0664-P de bandera Colombiana, la cual naufragó el 08 de Marzo de 2023 al lado del muelle asignado para zona de pesquero ubicado en el municipio de Santiago de Tolú, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas.

Declárese cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación adelantada por siniestro marítimo-naufragio encontrándose involucrados el Capitán, Propietario y Armador de la nave *SINCELEJO* con matrícula CP-09-0664-P de bandera colombiana.

Cabe anotar, que la presente investigación se inició por hechos sucedidos el 08 de Marzo de 2023, cuando la nave *SINCELEJO* con matrícula CP-09-0664-P de bandera Colombiana, naufragó al lado del muelle asignado para zona de pesquero ubicado en el municipio de Santiago de Tolú, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto ley 2324 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

19 MAY 2023

CF Sanin A

Capitán de Fragata ALEJANDRO SANIN ACEVEDO
Capitán de Puerto de Coveñas

Milena Moreno M.
Elaboró: Milena Moreno Martinez